



Buenos Aires, 17/10/22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Subjefe de División de Compras (Sede Medrano) en el Departamento de Compras correspondiente a la Dirección Económica Financiera de la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Subjefe de División de Compras (Sede Medrano) en el Departamento de Compras correspondiente a la Dirección Económica Financiera dependiente de la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de octubre de Pesos Ciento veintinueve mil veintisiete con ochenta y dos centavos (\$129.027,82) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 09 al 11 de noviembre de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 16 de noviembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, el Sr. Edgardo

.../

/...



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PEREZ, la Sra. Gabriela BARJA, la Srta. Roxana GEROSA, el Sr. Pablo MARINO MORALES y como representante del personal No docente el Sr. Angel CARROZI, como suplentes: la Sra. Silvia BIANCHI, el Sr. Hernán TORREN y como representante del personal No docente el Sr. Mariano DE LUCA.


Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7001 / 22



  
Ing. GUILLERMO J. OLIVETO  
DECANO

  
Esteban A. De Bonis  
Secretario Administrativo



**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

**EXIGIBLE**

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer título secundario completo.
- Conocimiento íntegro de los Manuales de Procedimiento :  
Manual de planificación – Manual de Compras por Expediente.
- Manejo de programas MCC4, Excel y Word.
- Tener conocimiento íntegro de Expedientes de Compras de Equipamiento e Insumos.
- Tener interpretación del Programa de necesidades que conforma el PAC.
- Tener interacción con unidades requirentes, departamentos y secretarías.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN .
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo De Trabajo No Docentes UTN-APUTN

**DESEABLE**

- Conocimiento del Decreto N° 1030/16 y Disposiciones Complementarias